RESOLUCION Nº 4407

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CHACO INTERNACIONAL S.A." PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BROMATOLOGIA DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 25 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Memorándum U.T.A. N°253/2013 de fecha 23 de Agosto del 2013, presentado por la Unidad Técnico Administrativa de la Dirección General de Laboratorio donde solicita Adquisición de Reactivos para Bromatología de Alimentos de Consumo Humano, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1320/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la Adjudicación a la firma **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** para la Contratación Directa N°28/2013 "Adquisición de Reactivos para Bromatología de Alimentos de Consumo Humano", por la suma de 43.952.000 (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil guaraníes), IVA incluido.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CHACO INTERNACIONAL S.A.", "EXIMPAR S.R.L.", "DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.", "CHARPENTIER S.R.L." y "VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.".-**

En fecha 09 de octubre a las 08:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

El Acta labrada en fecha 17 de octubre del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa N°28/2013 "Adquisición de Reactivos para Bromatología de Alimentos de Consumo Humano", habiéndose presentado en la oportunidad 01 (una) firma de plaza: **"CHACO INTERNACIONAL S.A.".-**

Que, el Comité de Evaluación conforme se podrá verificar en el Informe de Evaluación, luego de un minucioso estudio y analizada las ofertas se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** por la suma de **G. 43.952.000** (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4407

guaraníes), IVA incluido, por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

El monto adjudicado fue disminuido en los Ítems: N° 1 y N° 5, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 469 de la Presidencia de la Republica.-

El art. 34º inc c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA Nº 4248 del 14 de octubre del 2013,"POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4407

1º Adjudicar a la firma **"CHACO INTERNACIONAL S.A.",** para la Contratación Directa Nº 23/2013 Contratación Directa N°28/2013 "Adquisición de Reactivos para Bromatología de Alimentos de Consumo Humano" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de 43.952.000 (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil guaraníes), IVA incluido.

2° Imputar el pago a la firma **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** el siguiente Rubro 2.1.3.350.30.1 DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, G. 1.564.000 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil guaraníes); 2.1.3.350.30.814 DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. GERARDO J. BOGADO AYALA
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863